

Guía docente de la asignatura

## Contabilidad General (2331118)

Fecha de aprobación: 23/06/2023

<b>Grado</b>	Grado en Finanzas y Contabilidad	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	----------------------------------	-------------	-------------------------------

<b>Módulo</b>	Formación Básica	<b>Materia</b>	Empresa
---------------	------------------	----------------	---------

<b>Curso</b>	1º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Troncal
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	---------

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- La contabilidad como sistema de información
- Introducción al marco conceptual de la información financiera
- El proceso contable
- Normalización y regulación contables

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG03 - Capacidad de organización y planificación.
- CG04 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- CG05 - Capacidad para la resolución de problemas.
- CG06 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- CG07 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG08 - Capacidad para tomar decisiones.
- CG09 - Capacidad para gestionar la información.
- CG10 - Capacidad para trabajar en equipo.
- CG13 - Capacidad crítica y autocrítica.
- CG14 - Capacidad para adquirir un compromiso ético en el trabajo.
- CG15 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- CG16 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- CG17 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
- CG18 - Capacidad de liderazgo.



- CG22 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
- CG23 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- CG24 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE11 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Dirección de Empresas.
- CE12 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing.
- CE13 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas.
- CE14 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Contabilidad.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Capacidad para comprender, interpretar y aplicar los conceptos, métodos y técnicas que se emplean para la toma de decisiones en la dirección financiera para el logro de los objetivos de las organizaciones, así como los utilizados en el análisis y la gestión de los distintos instrumentos financieros en el contexto de sus correspondientes mercados.
- CT03 - Capacidad para comprender y medir el impacto de los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de las unidades económicas, registrar contablemente los hechos económicos que les afectan, y elaborar sus cuentas anuales y otros reportes financieros complementarios, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de técnicas de análisis.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprender el papel del sistema contable en la empresa.
- Entender la lógica subyacente en el lenguaje contable y conocer su utilidad como sistema de información para la toma de decisiones.
- Conocer el efecto de la aplicación del marco conceptual.
- Aplicar los rudimentos básicos de la técnica registral contable a problemáticas empresariales concretas.
- Comprender el significado de las diferentes operaciones del ámbito interno y externo (inversión y financiación) realizadas por la empresa y el desarrollo práctico de su contabilización.
- Identificar los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales y representarlos contablemente.
- Determinar y analizar el efecto de las operaciones económicas sobre el patrimonio y la renta de las empresas.
- Elaborar los estados contables de síntesis y analizar la situación y evolución patrimonial y los resultados obtenidos en la actividad.
- Conocer el marco normativo y los requisitos legales a los que están sujetas las elaboraciones contables.
- Conocer las aplicaciones y utilidad de la información contable.
- Comunicar la información recogida en los estados contables, relacionarla con otras materias y transmitir al usuario su utilidad en la toma de decisiones.
- Gestionar los sistemas de información.
- Tomar decisiones a partir de los datos analizados.
- Emitir informes sobre la información financiera.
- Reflejar su capacidad de análisis y síntesis sobre la información contable elaborada.



## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### TEMA 1. LA CONTABILIDAD

- La actividad económica, elementos que la integran y flujos entre ellos
- La contabilidad como sistema de información. Evolución de la contabilidad hasta llegar al marco conceptual
- La contabilidad, concepto, objetivos, fines y usuarios de la contabilidad
- Requisitos de la información contable y principios contables
- Los criterios de valoración

#### TEMA 2. LA REPRESENTACIÓN CONTABLE

- Elementos de los estados contables y los criterios de registro y reconocimiento
- El patrimonio empresarial y su representación contable. Elementos que lo integran
- La cuenta como representación de cada elemento patrimonial
- Los hechos económicos y contables y su representación

#### TEMA 3. EL CICLO CONTABLE

- Las operaciones de inicio del ejercicio
- La contabilización de los hechos contables del ejercicio
- Las operaciones de cierre del ejercicio
- El resultado empresarial

#### TEMA 4. NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN CONTABLE EN ESPAÑA

- La normalización contable
- Los requisitos legales de la contabilidad en España
- Las cuentas anuales y otros documentos contables obligatorios
- Otra información

### PRÁCTICO

1. El patrimonio y sus componentes
2. Elementos de representación (i). La cuenta
3. Elementos de representación (ii). El asiento contable
4. El ciclo contable
5. El balance de comprobación o de sumas y saldos
6. Operaciones de cierre del ejercicio (i). La periodificación contable de ingresos y gastos
7. Operaciones de cierre del ejercicio (ii). La regularización de la cuenta de mercaderías
8. Operaciones de cierre del ejercicio (iii). Correcciones valorativas: La amortización
9. Operaciones con efectos comerciales a cobrar: descuento y gestión de cobro
10. Operaciones con clientes. El caso de los clientes de dudoso cobro

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López, M.C.: Introducción a la Contabilidad. Manual de teoría. Ed. Avicam. Granada, 2022.
- Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López, M.C.: Introducción a la Contabilidad. Libro de prácticas. Ed. Avicam. Granada, 2022.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- AINSWORTH, P. Y DEINES, D. Introduction to accounting: An integrated approach. John Wiley & Sons, New Jersey, 2019.
- BRUSCA ALIJARDE, I. Y OTROS. Introducción a la Contabilidad Financiera: Un Enfoque Internacional. Ed. Ariel. Barcelona, 2004.
- CORPORATE FINANCE INSTITUTE. Accounting Book – bookkeeping, principles, and statements. British Columbia. Canadá, 2018.
- CUNNINGHAM, B. Y OTROS. Accounting: information for business decisions. Cengage, Melbourne, 2020.
- GONZALO ANGULO, J.A. (Coordinador). The convergence journey. Comparison and critical analysis of the financial Accounting Standards Codification (US GAAP) and International Financial Reporting Standards (IFRS). GARCETA. GRUPO EDITORIAL, Valencia, 2015.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, M. Y OTROS. Contabilidad General. Cívitas. Madrid, 2000.
- MIO, C. (Ed). Integrated Reporting: A New Accounting Disclosure, Palgrave McMillan, UK, 2016
- MUÑOZ MERCHANTTE, A. Fundamentos de Contabilidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 1997.
- SÁEZ TORRECILLA, A. Contabilidad General. Volumen 1 y 2, McGraw-Hill. Madrid, 2002.
- SIERRA MOLINA, G. Y OTROS. Fundamentos de Contabilidad Financiera para Economistas. Ed. Prentice Hall. Madrid, 2001.
- VELA PASTOR, M.; MONTESINOS JULVE, V. Y SERRA SALVADOR, V. Manual de Contabilidad. Ariel Economía. Barcelona, 1996.

## ENLACES RECOMENDADOS

International Accounting Standards Board - <https://www.ifrs.org/>  
Financial Accounting Standards Board - <https://www.fasb.org/home>  
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas - <http://www.icac.meh.es/>  
Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas - <http://www.aeca.es/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula.
- MD02 - Estudio Individualizado del del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la evaluación de la asignatura es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Todo el temario de la asignatura será objeto de evaluación. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el alumnado sobre la base del material didáctico proporcionado o la bibliografía recomendada.



- En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará el día y el horario para aquellos estudiantes que deseen revisar su examen.
- A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el alumno deberá poder ser identificado por los procedimientos que, en su momento determine la Universidad (D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial, acceso a través de cuentas institucionales, videoconferencias, etc.).

### CONVOCATORIA ORDINARIA

Se considerará preferentemente el sistema de evaluación continua, no obstante, de acuerdo con la normativa de evaluación y de calificación de la Universidad de Granada, aquellos alumnos que no puedan cumplir con el método de evaluación continua, podrán acogerse al sistema de evaluación única final. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (o dos semanas siguientes a su alteración de matrícula) o, en su caso, el periodo que determine la Universidad de Granada en circunstancias excepcionales, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El sistema de evaluación continua se fundamenta en los siguientes elementos:

- Realización de pruebas de la parte teórica de la asignatura que, en su conjunto, tendrán una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno, siendo necesario que se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 puntos en cada prueba.
- Realización de pruebas de la parte práctica de la asignatura que, en su conjunto, tendrán una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno siendo necesario que se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 puntos en cada prueba.
- La calificación final otorgada en la convocatoria ordinaria según el sistema de evaluación continua será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en las pruebas teóricas y prácticas realizadas durante el curso. Cuando esta calificación sea 5 o superior, el alumno habrá aprobado la asignatura.

La realización de estas pruebas estará sujeta para su realización a las convocatorias y calendarios que posibilite la Facultad, o en su caso, las directrices que fije el Rectorado.

La evaluación continua está supeditada a que el estudiante realice todas las pruebas que se programen a lo largo del semestre.

En caso contrario, o que el estudiante no haya superado esas pruebas con los criterios señalados en el punto anterior, el estudiante deberá presentarse al examen oficial en la fecha indicada desde la Facultad para la convocatoria ordinaria, en la que se tendrán en cuenta las pruebas teórico-prácticas superadas que se hayan realizado durante el curso. El examen oficial estará dividido en dos secciones: una teórica y otra práctica. Tras el examen, las puntuaciones totales obtenidas en teoría por el estudiante durante el curso tendrán una ponderación de un 50% en la calificación final. Igualmente, la puntuación global práctica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final. Para superar la asignatura serán requisitos imprescindibles que el estudiante alcance una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes a las que se haya presentado en la convocatoria ordinaria y que la calificación final ponderada sea 5 o superior. En aquellos casos en los que el estudiante no haya alcanzado la referida nota mínima de 3 puntos en alguna de las partes, la calificación global asignada en la convocatoria y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los bloques teórico y práctico, con un máximo de 3 puntos.

En el caso de que el estudiante no haya superado la asignatura a través de la evaluación continua y no se presente a la convocatoria ordinaria oficial, su calificación será de No presentado.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación en las convocatorias de carácter extraordinario consistirá en la realización de un examen en la fecha indicada desde la Facultad. El examen estará formado por dos partes: una teórica y una práctica. La puntuación de la parte teórica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno. Igualmente, la puntuación de la parte práctica tendrá una



ponderación de un 50% en la calificación final del alumno.

Para superar la asignatura serán requisitos imprescindibles que el estudiante alcance una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes de la convocatoria extraordinaria y que la calificación final ponderada sea 5 o superior. En aquellos casos en los que el estudiante no haya alcanzado la referida nota mínima de 3 puntos en alguna de las partes, la calificación global asignada en la convocatoria y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los bloques teórico y práctico, con un máximo de 3 puntos.

Si el alumno no concurre al examen de la convocatoria extraordinaria, su calificación será de No presentado.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final consistirá en un examen realizado en la fecha prevista en la convocatoria ordinaria. El examen estará formado por dos partes: una teórica y una práctica. La puntuación de la parte teórica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno. Igualmente, la puntuación de la parte práctica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno.

Para superar la asignatura serán requisitos imprescindibles que el estudiante alcance una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes del examen de evaluación única final y que la calificación final ponderada sea 5 o superior. En aquellos casos en los que el estudiante no haya alcanzado la referida nota mínima de 3 puntos en alguna de las partes, la calificación global asignada en la convocatoria y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los bloques teórico y práctico, con un máximo de 3 puntos.

